



México D.F., a 22 de abril de 2008.

Juan Manuel Pérez Porrúa.
Jefe de la Unidad de Política de
Ingresos de la SHCP.

Entrevista concedida a los medios de
comunicación, en el Palacio Legislativo
de San Lázaro.

PREGUNTA.- ¿A qué vino?

RESPUESTA.- Vine a la Comisión de Hacienda, que siempre tengo el agrado de que me inviten aquí para tratar diferentes temas.

A lo que vine fue a platicar sobre la deducción de gasolinas. Pues nosotros pretendemos que se quede el régimen vigente en el que se exige medio electrónico de pago para ser deducible los consumos de gasolina.

PREGUNTA.- ¿Ahora sí va en serio?

RESPUESTA.- Bueno, a partir de este año, ya desde el primero de enero, los contribuyentes que ganan más de cuatro millones de pesos, tienen que comprobar todos sus consumos de gasolina, no los pueden hacer en efectivo.

Los de cuatro millones o menos pueden comprobar hasta 30 por ciento pagando en efectivo.

Y pues todavía hay inquietudes de algunos que creen que no se puede; hicimos un estudio muy profundo de ver realmente qué cobertura teníamos en las estaciones de servicio y es una cobertura muy elevada que algunos ubican alrededor del 87 por

ciento de cobertura en las estaciones de servicios, pues que no sea tan alta como 87 por ciento, pero sí definitivamente es muy elevada.

PREGUNTA.- ¿Y las comisiones quién las tiene que pagar?, porque ese era otro asunto.

RESPUESTA.- Las comisiones no se le deben de cobrar al que compra la gasolina, sino las comisiones las debe de pagar la estación de servicio.

Y entonces las estaciones de servicios nos han pedido a Hacienda que intervengamos ante la Asociación de Banqueros para que se logre una negociación más adecuada del cobro de esta comisión.

PREGUNTA.- ¿Y cómo vio a los banqueros?

RESPUESTA.- Pues muy receptivos, porque saben que ellos tienen una ventaja legal; la Ley les otorga el beneficio de que si el que toma la gasolina paga con tarjeta bancaria es deducible y eso se lo otorga la Ley; no es una ventaja que tenga el banquero porque haga bien su trabajo, exclusivamente una ventaja que le da la Ley comprenden ese poder de mercado.

PREGUNTA.- ¿También seguirían las tarjetas electrónicas?

RESPUESTA.- Las tarjetas electrónicas también se aceptan como medio de pago para la comprobación fiscal.

PREGUNTA.- (inaudible) ...como un hecho de que el próximo año sea a través de estos métodos?

RESPUESTA.- El próximo año ya serán todos los contribuyentes, cien por ciento.

Ahorita ya tenemos a todos los contribuyentes grandes, digámoslo así, entre comillas, grandes, ya en cien por ciento comprobado por

medio electrónico y sólo quedan los de cuatro millones o menos, que pueden comprobar 30 por ciento, pagando en efectivo.

El 70 por ciento sí ya lo deberán de hacer con medios electrónicos. Y yo creo que a partir del año que entra, si logramos que los banqueros logren razonar que les conviene seguir estando ahí como un medio privilegiado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que es aceptado para la deducción y eso les hace bajar su comisión, pues las mismas gasolineras van a promover el uso de todo tipo de medios electrónicos bancarios y también los antiguos vales que ahora evolucionaron a monedero electrónico.

Para el año que entra tendremos a todos los contribuyentes al cien por ciento en esto; este año todavía es la tregua para los pequeños y si están concientes de que el beneficio se los da la Ley y vienen aquí al Congreso, que es donde se hacen la leyes, y les dicen: o moderas tus comisiones o cambiamos la Ley para que haya una competencia de medios de pago.

PREGUNTA.- Señor, pero los banqueros ya protestaron, ellos dicen que no pueden competir si hay límite en promociones y en tasas de interés, ¿qué piensa usted?

RESPUESTA.- No es un límite generalizado las comisiones, sino simplemente estamos razonando con ellos, no estamos forzando las cosas, sino simplemente razonando con ellos, de que en esta cuestión de deducción de gasolinas la Ley les da una ventaja.

Entonces, que no abusen de la ventaja que les da la Ley queriendo cobrar comisiones muy elevadas. Se han venido bajando mucho las comisiones y creo que les podemos dar un jalón final y que quede a gusto el gasolinero para que promueva este medio de pago

PREGUNTA.- ¿Qué tanto, qué porcentajes han bajado?

RESPUESTA.- Se han bajado, mire, déjeme consultarlo aquí.

Según datos de ellos, se han bajado en 35 por ciento las comisiones de agosto del 2005 a la fecha.

PREGUNTA.- ¿En promedio?

RESPUESTA.- No; en promedio está hablando exclusivamente en comisiones a gasolineras.

Y la Comisión en tarjeta de débito, 42 por ciento la disminución, pero de todas maneras son comisiones muy elevadas en relación a las utilidades brutas que reciben las gasolineras.

Una gasolinera tipo *Qualli* recibe seis y medio de comisión y según los datos de los banqueros paga uno punto 31 de comisión por venta de gasolina a crédito, de tarjeta de crédito; el 20 por ciento de la utilidad del gasolinero se la lleva el banquero.

De la utilidad bruta, no de la utilidad neta, de la utilidad bruta.

Entonces sí hay un espacio todavía para que el banquero reflexione si quiere seguir, porque los diputados fueron claros, si no va a haber un cambio por parte de los banqueros, ellos quieren cambiar la Ley.

Eso va a forzar a Hacienda a poner límites en la deducibilidad de gasolinas, como se hace en otros países y es un mundo en que todo mundo sale perjudicado.

Entonces lo entendieron bien y yo creo que van a dar una respuesta favorable.

PREGUNTA.- ¿Cuál vendría a ser el punto promedio?

RESPUESTA.- El gremio de los despachadores de gasolina piden que no sea 20 por ciento, sino que se reduzca a 5 por ciento de su utilidad bruta, que sea una comisión de punto 33.

O sea, los banqueros que sólo por el fraude ellos deben tomar un punto 20, o sea, que punto 33 probablemente sea pequeña, pero pues ahí se van a encontrar en medio y yo creo que sí fue una negociación favorable positiva para todos.

PREGUNTA.- ¿Como para cuándo estaría este dictamen, bueno, ya para diciembre en los primeros días?

RESPUESTA.- Ellos quedaron en dar una respuesta a principios de la semana que entra de cuánto pueden bajar las comisiones y la Comisión de Hacienda tiene el tema, incluso, para antes de que termine este periodo; entonces la presión es muy grande.

Yo creo que sí van a reaccionar y vamos a estar a tiempo y mi pronóstico es que ellos van a tener, van a terminar bajando sus comisiones y los diputados los van a mantener como un medio de pago privilegiado dentro del Impuesto Sobre la Renta; eso va a arreglar para bien este problema, creo yo.

PREGUNTA.- ¿Ya analizó la iniciativa sobre impuestos, en la manera en que se manejaría la cuestión fiscal para Petróleos Mexicanos, que se incrementa todo lo relacionado con la Reforma Energética?

RESPUESTA.- Está todavía en proceso, la tiene ya la Consejería Jurídica del Presidente. O sea, ya están los textos listos pero todavía se sigue...

PREGUNTA.- ¿La podrían presentar antes de que termine el periodo?

RESPUESTA.- No quisiera yo poner una fecha, porque no es una cuestión que yo decida, ni que yo sepa cuándo lo van a hacer; es una decisión del Presidente; hay que dejar al Presidente tranquilo, que él decida cuándo es el momento idóneo.

Creo que no es el punto principal de la Reforma Energética, por eso el Presidente no presentó junto con el demás paquete la parte fiscal.

O sea, sí se requieren hacer adecuaciones, sobre todo para ser rentable la explotación de aguas profundas, pero no es un punto crucial, digo, lo importante es lo que ya mandó el Presidente.

¿Y cuándo lo va a mandar? Pues yo no quisiera ponerle fechas a él, a fin de cuentas él es mi jefe, indirectamente, jefe del feje de mi jefe.

Muchas gracias.

-- ooOoo --